



DECRETO EXENTO N° 2372

RETIRO, 05 AGO. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°3.578 de fecha 15.12.2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2016.
2. El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7, letra "j" de su Reglamento.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
4. Según Decreto N°2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

- considerando que:
1. La necesidad de adquirir un computador, vía trato directo,
 - El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, período en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
 2. Que el proveedor Sres. Comercial Génesis Ltda., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1. **EFFECTUESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de 01 computador, según presupuesto emitido por el proveedor Sres. Comercial Génesis Ltda., RUT N°76.548.924-5, por un valor de \$322.597.- (IVA Incl.).
2. **IMPUTESE** el monto de \$322.597.- a la cuenta 29.06.001-000.001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

GUSTAVO LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

JULIANA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION: